



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1914 – Ciudad de México, jueves 30 de julio de 2026](#)

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Acuerdo FGJCDMX/26/2026 por el que se modifica la denominación de la Dirección de Política Institucional de Atención a Víctimas y se establecen las atribuciones que se indican.

Datos de localización en la versión impresa: Página 59.

El presente Acuerdo tiene por **objeto modificar** la **denominación** de la Dirección de Política Institucional de Atención a Víctimas, adscrita a la Coordinación General de Atención a Víctimas, para quedar como Dirección de Gestión Integral de Víctimas y Testigos, así como establecer sus atribuciones.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se derogan los artículos 8 fracción V y 13 del Acuerdo FGJCDMX/01/2024, así como el numeral Único fracción III del Aviso FGJCDMX/12/2026 por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Coordinación General de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y de las áreas que se indican.

Quedan sin efectos los Acuerdos, Circulares, Oficios Circulares y demás disposiciones que se opongan al presente Acuerdo o cuyo contenido ya se encuentre regulado en este ordenamiento.